

**CONDICIONES DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA IMPARTIR EL CURSO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene por objeto la contratación de un curso de mantenimiento de instalaciones deportivas, en modalidad presencial.

**SEGUNDA: DESTINATARIOS DE LOS CURSOS**

Los destinatarios serán los trabajadores de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia que desarrollan su actividad en los polideportivos municipales de gestión directa de la ciudad de Valencia, con la categoría laboral de encargados y auxiliares de servicios, tanto en régimen de jornada completa, como de tiempo parcial.

El número total de plazas a ofertar será de 80.

**TERCERA: CONTENIDO Y METODOLOGÍA**

El contenido será elaborado desarrollando una programación de las unidades didácticas que se detallan en el temario que se incorpora al final del presente pliego. La modalidad del aprendizaje del curso será presencial, siendo impartido en las instalaciones de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia que se determine. Cada curso tendrá una duración de 12 horas lectivas, con la siguiente distribución:

- Número de Grupos: 4 (2 grupos de mañanas/2 grupos de tardes)
- Número de Sesiones: 4 cada grupo (lunes a jueves)
- Número de Horas: 12 horas por grupo, distribuidas en 4 sesiones: 3 h./sesión
- Número de Alumnos: 80 (20 alumnos por grupo como máximo)

La empresa adjudicataria se responsabilizará de la gestión de las sesiones, debiendo comunicar a la FDM cualquier incidente que pudiera surgir en el desarrollo de las mismas. En todo caso, la FDM se reserva el derecho de suspender alguna de las sesiones si el número de trabajadores inscritos no se considera suficiente, con la regularización de la parte económica que ello suponga.

La empresa adjudicataria elaborará un informe de evaluación final, con indicación de los alumnos que hayan cumplido el programa establecido, a quienes emitirá el correspondiente certificado de aprovechamiento.

**CUARTA: CENTROS O ENTIDADES DE FORMACIÓN LICITADORAS Y PROFESORADO**

Los centros o entidades de formación licitadoras deberán acreditar que impartan formación no dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, siempre que se hallen inscritos en el Registro de la Administración competente, conforme establece el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

En cuanto al profesorado que proponga la empresa adjudicataria serán profesionales con la titulación, conocimientos y experiencia adecuadas en la impartición de las unidades didácticas que se detallan en el presente pliego. Velarán por la motivación, control de participación y asistencia de los alumnos.

#### QUINTA: MEJORA DE CONDICIONES

Los centros o entidades de formación licitadoras podrán incluir las mejoras sobre las condiciones establecidas en el presente pliego y que consideren adecuadas en cada caso. Se valorarán:

- El importe total del curso para el número de sesiones, contenido y horarios establecidos en la oferta de contrato publicada. (0.2 puntos).
- La oferta técnica de cada empresa (0.8 puntos) donde se describirá y detallará el contenido, medios y metodología docente del curso, valorándose:
  - o El nivel de detalle y desarrollo del temario presentado así como la carga práctica del curso, primándose este con respecto a los contenidos teóricos. (0.3 puntos)
  - o El material audiovisual específico presentado, con imágenes y videos de las tareas a realizar. (0.1 puntos)
  - o El material físico aportado en el aula, no sólo en lo relativo a documentación sino a los elementos que sean susceptibles de aportarse para la mejor comprensión de las tareas, tales como sifones, mecanismos eléctricos, materiales o herramientas de albañilería etc... que el alumno pueda tocar e inspeccionar. (0.1 puntos)
  - o La cualificación del personal encargado de la docencia, donde se deberá acreditar que el docente de cada área dispone de conocimientos teóricos y prácticos suficientes para la impartición de cada bloque. (0.3 puntos)

#### QUINTA: DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el desarrollo reglamentario de la misma.

# TEMARIO CURSO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS FDM

## ÍNDICE

<b>1. ELECTRICIDAD</b>	<b>1,5 h</b>
a. CAMBIO DE LÁMPARAS.	30 min
Identificación de los diferentes tipos de lámparas, y casquillos así como la toma de medidas de precaución ante su sustitución. Retirada de elementos de protección (pantallas, deflectores etc...). E27, E14, GU10, MR16, T5, T8, PL´s...	
b. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS Y MECANISMOS PROPIOS DE INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN.	40 min
Identificación y descripción de elementos tales como cuadros eléctricos, fusibles, magnetotérmicos, diferenciales, contactores, condensadores, batería compensación reactiva, medidores de tensión y/o consumo, conmutadores...	
c. CRITERIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD.	20 min
Identificación de posibles riesgos eléctricos en instalaciones eléctricas.	
<b>2. ALBAÑILERÍA</b>	<b>1,5 h</b>
a. REJUNTADOS.	30 min
Identificación y valoración del estado de los diferentes rejuntados, así como la elección del material adecuado y su aplicación.	
b. OTROS TRABAJOS DE ALBANILERÍA	60 min
Reposición de elementos deteriorados puntuales, alicatados, enlucidos, enfoscados, sellado de fisuras, falcado de garras etc...	
<b>3. CERRAJERÍA</b>	<b>1,5 h</b>
a. MANTENIMIENTO CARPINTERÍA.	45 min
Identificación de los componentes de carpinterías, así como la realización de tareas sencillas tales como engrase, cambio bombillos, regulación bisagras, manivelas y cierres.	
b. EQUIPAMIENTO POLIDEPORTIVO	45 min
Tratamiento de elementos exteriores tales como papeleras, vallados, barandillas etc... así como elementos interiores como asideros, barandillas etc...	
<b>4. FONTANERÍA Y SANEAMIENTO</b>	<b>1,5 h</b>
a. TAREAS DE MANTENIMIENTO ELEMENTALES FONTANERÍA.	60 min
Definición de los elementos que forman la red de fontanería así como la realización de tareas de mantenimiento sencillas tales como el ajuste de cisternas, desmontaje y limpieza rociadores de ducha y grifos, mantenimiento llaves de paso consistente en su apertura periódica...	
b. SANEAMIENTO.	30 min
Definición de los elementos que forman la red de saneamiento, sumideros, rejillas, canales, arquetas, colectores, sifones, areneros...así como tareas sencillas de limpieza de la red.	
<b>5. PINTURA</b>	<b>1 h</b>
a. PROCEDIMIENTOS Y MATERIALES.	50 min

Trabajos de preparación consistentes en retirada del acabado existente en caso sea necesario (rascado, lijado, decapado...), reparación de desperfectos mediante relleno, aparejado y pintado. Tipos de pinturas e imprimaciones y sus aplicaciones para cada superficie a tratar, limpieza de utensilios y protección de pavimentos y carpinterías.

- b. SEGURIDAD. EPIS Y PRECAUCIONES 10 min  
Medidas de seguridad aplicables a los trabajos de preparación y pintura.

**6. AGUA CALIENTE SANITARIA 1 h**

- a. ESQUEMA DE PRINCIPIO, IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS y TAREAS MANTENIMIENTO  
Definición de los elementos que forman la red de agua caliente sanitaria (intercambiadores, válvulas de 3 vías, bombas, depósitos, sistemas de control...) así como la realización de tareas de mantenimiento sencillas tales como inspecciones visuales y toma de datos.

**7. PISCINAS 1 h**

- a. ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DEL AGUA DE PISCINAS Y OTROS PARÁMETROS DE CALIDAD.  
Identificación de los valores mínimos y máximos permitidos por la normativa para el agua de los vasos de piscinas de uso colectivo. Análisis y determinaciones de cloro libre, cloro total, pH, conductividad, turbidez, Tª agua, Tª ambiente, concentración de CO2 y humedad relativa del ambiente piscina.

**8. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO 1,5 h**

- a. MANTENIMIENTO. 60 min  
Identificación de los diferentes componentes del equipamiento deportivo, tareas de mantenimiento y reparación de los elementos con mayor desgaste.
- b. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EQUIPAMIENTO DEPORTIVO. 30 min  
Revisión diaria de la estabilidad y seguridad de los equipamientos susceptibles de producir accidentes, porterías, canastas, banquillos, etc... Normas y criterios.

**9. INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS 0.5 h**

- a. Identificación de los diferentes componentes que conforman la instalación (extintores, detectores, centralitas, pulsadores, grupos de presión, BIE, columnas secas etc...) y las tareas de mantenimiento técnico legal de aplicación a ejecutar por personal propio.

**10. ESPACIOS EXTERIORES 0.5 h**

- a. Identificación de los diversos espacios exteriores, los materiales que los componen y descripción de las tareas y procedimientos propios del mantenimiento habitual necesario. Tratamiento de zonas ajardinadas, viales, caminos, aceras, parques infantiles etc...

**11. PROTOCOLO EMERGENCIAS CLIMÁTICAS 0.5 h**

- a. ACTUACIONES Y MEDIDAS A ADOPTAR.  
Protocolo de emergencias climáticas de la FDM, identificación de riesgos y adopción de medidas preventivas antes alertas climatológicas.

## ANEXO I

(MODELO DE PROPOSICIÓN)

PROCEDIMIENTO convocado por la FDM para contratar “CURSO MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA”.

D/Dña. \_\_\_\_\_(nombre y apellidos)\_\_\_\_\_, con domicilio en calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, provisto de D.N.I. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de (identificación de la persona que representa) \_\_\_\_\_, con C.I.F. (o documento que reglamentariamente le sustituya) número \_\_\_\_\_, y domicilio en calle/plaza/avenida \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, localidad \_\_\_\_\_, por su calidad de \_\_\_\_ (apoderado/a, administrador/a, etc.) \_\_\_\_\_, al objeto de participar en la contratación de referencia, **DECLARA** bajo su responsabilidad

1.- Que las personas físicas que integran la mercantil a la que represento no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar a que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.-Que la citada mercantil se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, a cuyos efectos me comprometo a entregar certificado acreditativo de este extremo en caso de Adjudicación del contrato y dentro del plazo en que fuere requerido.

3.- Que la mercantil a la que represento tiene la adecuada solvencia técnica, económica y profesional para efectuar el suministro a que se refiere la contratación y puede comprometerse a efectuar suministro en los plazos, condiciones y todos los requisitos de calidad y garantía a que se refiere el presente documento cuyo contenido acepto íntegramente.

4.- Que la propuesta económica contempla un único porcentaje del \_\_\_\_% de baja global para el curso objeto del contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su representante y sello de la empresa.)